

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA TUTOSNACK S.A., CELEBRADA EN SANGOLQUÍ EL DÍA LUNES VEINTE Y
NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE**

En Sangolquí, el día lunes veinte y nueve de junio del dos mil veinte, en las oficinas de **TUTOSNACK S.A.**, ubicadas en la Av. General Enríquez y Calle N, siendo las diez horas, se reúnen los accionistas de “**TUTOSNACK S.A.**”, en sesión de Junta General Extraordinaria.

Preside la reunión el Presidente de la Compañía señor Gino Ivich Estrella y actúa de Secretario el señor Adrián Holguín Paredes, Gerente General de ella.

El señor Presidente pide que por Secretaría se realice una lista de los accionistas concurrentes, por sus propios derechos y representados. El señor Secretario, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, formula la lista de los presentes, haciendo constar sus nombres y el número de votos que a cada uno le corresponde. Deja constancia con su firma y la del señor Presidente del alistamiento efectuado, que se incorpora al expediente de la presente Junta General.

Concluido el alistamiento de los accionistas concurrentes, el señor Secretario informa que se encuentra presente el noventa y ocho punto ochenta y dos por ciento del capital pagado y que por tanto existe el quórum necesario para que pueda ser legalmente instalada la presente Junta General, en primera convocatoria, de acuerdo con las disposiciones contempladas en el estatuto social y en la Ley de Compañías.

De inmediato el señor Presidente declara formalmente instalada la reunión y solicita al señor Secretario que dé lectura a la Convocatoria para esta Junta General, la misma que fue publicada en el Diario LA HORA, en su edición del día lunes veinte y dos de junio del 2020.

El señor Secretario da lectura de la Convocatoria, la misma que textualmente dice: **“CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TUTOSNACK S.A.**

Convoco a los señores Accionistas de la Compañía “TUTOSNACK S.A.” a la sesión de Junta General Ordinaria, que se realizará el día Lunes 29 de Junio del año 2020 a las 10:00 am en el domicilio principal de la empresa, ubicado en la Avenida General Enríquez y Calle N, Sangolquí, Cantón Rumiñahui. En el caso de no poder concurrir personalmente en razón de la actual emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, y con la finalidad de precautelar la integridad de los señores accionistas, la comparecencia a la presente junta general, pueden hacerla mediante videoconferencia, acogiéndose al artículo 20 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta. El objeto del llamamiento a la presente junta general es el de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General de la Compañía TUTOSNACK S.A., correspondiente al ejercicio económico 2019; 2.Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario de la Compañía TUTOSNACK S.A., correspondiente al ejercicio económico 2019; 3.Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoria Externa de la Compañía TUTOSNACK S.A. correspondiente al ejercicio económico 2019; 4.Conocimiento y resolución sobre los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integral y sus Anexos, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio y notas a los estados financieros de la Compañía TUTOSNACK S.A., correspondiente al ejercicio económico 2019; 5.Resolución sobre la distribución de Beneficios Sociales de la Compañía TUTOSNACK S.A. correspondiente al ejercicio económico 2019; 6.Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente; 7.Nombramiento de Auditores Externos. Los documentos que serán conocidos por la Junta General, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Otoya Ñan S 38-76 y Guayanay Ñan de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano. En virtud de la emergencia sanitaria, conjuntamente con la convocatoria a enviarse por correo electrónico, se remitirán copias de los estados financieros e informes correspondientes al ejercicio económico 2019.Sin perjuicio de la convocatoria enviada por nota escrita, también se convoca especial e individualmente Estela Pullaguari, Comisario Principal de la compañía con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, para que se digne asistir a la Junta General de Accionistas. La comparecencia de los señores comisarios, al igual que la de los señores accionistas, considerando la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, pueden hacerla a través de videoconferencia.

Adrian Holguin Paredes. Gerente General. Quito, 18 de Junio del 2020”.

Concluida la lectura de la convocatoria, el señor Presidente declara instalada la junta general extraordinaria de accionistas y dispone que se inicie el tratamiento de cada uno de los puntos del orden del día de la convocatoria.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TUTOSNACK S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019:

La Presidencia solicita al señor Adrián Holguín Paredes para que, en su calidad de Gerente General de la Compañía, dé lectura al Informe de labores correspondiente al ejercicio económico 2019.

El señor Presidente somete a votación el informe presentado por la administración. Luego de intercambiar algunas opiniones, los accionistas presentes resuelven con un setenta y cuatro por ciento (74%) aprobar el informe presentado por el señor Gerente General. Cabe anotar que, en cumplimiento de las disposiciones expresas de la Ley de Compañías, el administrador se abstuvo de votar en la aprobación del informe de administración. Adicionalmente RENTAS E INMOBILIARIAS RENTIBILL S.A., se abstuvo de votar sobre el dicho informe.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TUTOSNACK S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019:

El señor Secretario procede a leer el informe que por el ejercicio económico 2019 presentó la Ing. Esthela Pulluguari, Comisario Principal de la empresa.

Concluida la lectura del informe de Comisario, el señor Presidente lo somete a votación, siendo éste aprobado con el ochenta y nueve por ciento de los votos.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA TUTOSNACK S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019:

Continuando con el orden del día, la Presidencia dispone al señor Secretario que proceda a dar lectura al informe de Auditoría Externa que por el año 2019 presenta el Señor Ramiro Almeida.

Sometido a votación el informe de auditoría externa, éste es aprobado con el ochenta y nueve por ciento de los votos.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, DE RESULTADOS INTEGRAL Y SUS ANEXOS, DE FLUJOS DE EFECTIVO Y DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA TUTOSNACK S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019:

Conocidos y aprobados los informes presentados por el señor gerente general, el comisario y el auditor externo, el Presidente de la compañía, solicita al Secretario de la junta que dé lectura al contenido del juego completo de estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, elaborados conforme a la obligatoriedad señalada en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, esto es: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral que incluye Otros Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las respectivas notas y anexos.

Luego de satisfacer las inquietudes formuladas por los accionistas, son sometidos a votación por la Presidencia.

Con el ochenta y cuatro por ciento de votos del capital pagado concurrente, se aprueban los estados financieros del ejercicio económico 2019, las notas y sus anexos. En cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías, los administradores no votan en la aprobación de los estados financieros.

5. RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TUTOSNACK S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019:

Solicita la palabra el señor Adrián Holguín Paredes, accionista y gerente general de la Compañía, y menciona que debido a los resultados obtenidos que reflejan pérdidas no se puede dar paso a distribuir ningún tipo de beneficio social hacia los accionistas.

Luego de satisfacer las inquietudes formuladas por los accionistas, son sometidos a votación por la Presidencia.

Con el ochenta y nueve por ciento de votos del capital pagado concurrente, se aprueba la moción sobre la NO distribución de beneficios.

6. NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE:

Toma la palabra el Señor Adrián Holguín, Gerente General de la empresa para manifestar a los señores accionistas que en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y en el estatuto social deben nombrar un Comisario Principal y uno Suplente, para el ejercicio económico 2019, por lo que se permite sugerir que, en mérito al buen trabajo desarrollado y que tiene conocimiento de la empresa, continúe como comisario Principal la Ing. Esthela Pulluguari.

La Presidencia solicita a los presentes que se tome una decisión respecto de la sugerencia planteada respecto de los nombres de las personas que realizarán las funciones de fiscalización durante el ejercicio económico 2019. Luego de intercambiar opiniones, los accionistas, con el ochenta y nueve por ciento de votos del capital pagado concurrente, resuelven designar como Comisario Principal a la Ing. Esthela Pulluguari.

7. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS:

Toma la palabra el Señor Humberto Holguin. Realiza una moción para que los auditores externos actuales es decir la firma Financial Advisors, cuyo responsable es el Señor Sebastián Jaramillo, sean designados nuevamente como auditores externos de la compañía.

Sometida a votación la propuesta formulada, los accionistas presentes, con el ochenta y nueve por ciento de votos del capital pagado concurrente resuelven nombrar nuevamente a la firma auditora Financial Advisors, a cargo del Señor Sebastián Jaramillo para que audite los estados financieros del año 2020, autorizando al señor Gerente General para que acuerde los honorarios a pagar y suscriba el correspondiente contrato.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, el señor Presidente pide a Secretaría que proceda a la redacción inmediata del acta, para lo cual solicita que la Junta General acuerde un receso de una hora, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las trece horas, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada con el ochenta y nueve por ciento de los votos por los concurrentes y suscrita por el Presidente y el Gerente General – Secretario y todos los accionistas. En Sangolquí, a veinte y nueve de Julio del 2020.

Se agregan al expediente de la presente acta de Junta General: a) Copia certificada del acta; b) Lista de los accionistas concurrentes; c) Hoja del periódico que contiene la convocatoria a la presente junta; d) Informe de Comisario por el año 2019; e) Informe de Auditoria Externa del ejercicio económico 2019; f) Informe presentado por el señor Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019; g) Estados de Situación Financiera, de Resultados Integral, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio, con sus correspondientes notas y anexos del año 2019; y, h) Poderes o nombramientos de los accionistas que asisten representados.



Firmado electrónicamente por:
**GINO IVICH
ESTRELLA**

Gino Ivich Estrella
PRESIDENTE – ACCIONISTA

Adrián Holguín Paredes
GERENTE GENERAL – SECRETARIO
ACCIONISTA